



INDICADORES DE RESULTADOS MUNICIPIO DE ESPITA, YUCATAN PERIODO ENERO - MARZO 2026



	OBJETIVO	PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	META	ALCANCE	GRADO DE AVANCE	PERIODICIDAD
3.3.1.- DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PÚBLICOS+Área_de_impresión	Contar con servicios públicos que estén a la altura de las principales ciudades del país y satisfagan las necesidades de la ciudadanía, actualizar el marco normativo municipal para modernizar las instituciones del Ayuntamiento y crear una nueva	<ul style="list-style-type: none"> Mantener informada permanentemente a la sociedad de las actividades del Ayuntamiento, las reformas a su marco normativo, la creación de programas municipales así como del manejo y ejecución de los recursos públicos. Crear el portal institucional (página web) del H. Ayuntamiento de Espita, en donde se incluya la información pública obligatoria que debe estar a disposición de los ciudadanos y sirva como medio principal de comunicación social. 	100%	100%	25%	ANUAL
3.3.1.1.- ACTUALIZACIÓN DEL MARCO NORMATIVO.	Revisar el marco normativo del Municipio de Espita y realizar en su caso su actualización acorde a la Constitución y demás normas.	<ul style="list-style-type: none"> Realizar la actualización del Bando de Policía y Gobierno. Revisar y actualizar el marco normativo municipal en funciones las necesidades actuales de la sociedad. Modernizar la estructura organizacional y sus procesos administrativos, para mejorar la eficiencia del capital humano y de los recursos materiales y financieros que se apliquen. Crear el Departamento de Recursos Humanos del Ayuntamiento. 	100%	100%	25%	ANUAL
3.3.1.2.- PROTECCIÓN CIVIL	Proporcional a la sociedad civil, la seguridad social y la prevención de accidentes, contingencias, siniestros y emergencias; permitiendo la atención constante de los fenómenos climáticos y desastres naturales.	<ul style="list-style-type: none"> Instalar el Consejo Municipal de Protección Civil en el Municipio. Desarrollare actividades constantes para la prevención de desastres, que involucren a la sociedad en general. Generar foros y consultas públicas, para hacer participe a la sociedad en la actualización del Sistema Municipal de Protección Civil. Gestionar con la Unidad Estatal de Protección Civil la impartición de cursos de actualización a los elementos operativos y administrativos de protección civil del municipio. 	100%	100%	25%	ANUAL
3.3.1.3.- SEGURIDAD PÚBLICA	Garantizar la integridad física y patrimonial de todos los ciudadanos del Municipio y el ejercicio de sus libertades, procurando el orden y tranquilidad pública, como elemento indispensable de su bienestar social.	<ul style="list-style-type: none"> Capacitar a la policía municipal en temas de derechos humanos, criminalística, trato digno, desarrollo de habilidades, ética y conducta policial y dotarlos de conocimientos sobre leyes aplicables. Dotar a la corporación policiaca municipal del equipo básico necesario para un mejor desempeño en sus funciones. 	100%	100%	25%	ANUAL
3.3.1.4.- AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	Proporcionarle en forma eficiente el servicio de agua potable al Municipio y su comisaría. Ampliar la cobertura del servicio en las zonas que lo requieran, mejorando la operación y administración de la infraestructura hidráulica.	<ul style="list-style-type: none"> Aumentar la infraestructura de agua potable para hacer llegar el vital líquido a más ciudadanos. Elaborar un programa de concientización hacia la comunidad para que el vital líquido no se utilice para riego. Revisión, análisis y mantenimiento de la red de agua potable para evitar fugas y contaminación. 	100%	100%	25%	ANUAL
3.3.1.5.- PARQUES Y JARDINES	Mantener, conservar, rehabilitar y mejorar los parques y áreas verdes municipales propiciando el embellecimiento de nuestro Municipio, parques y plazas públicas.	<ul style="list-style-type: none"> Rehabilitar los parques y jardines del municipio, para que la ciudadanía disponga de espacios de esparcimiento familiar. Incrementar la cobertura de los servicios de mantenimiento de parques y áreas verdes dotando de mejor maquinaria a los grupos de trabajo. Crear una cultura de corresponsabilidad con la sociedad para el cuidado de nuestras áreas verdes. Mejorar, mantener y conservar las áreas verdes de parques y jardines públicos con plantas de la región en la cabecera y comisarias. 	100%	100%	25%	ANUAL

3.3.2.- DESARROLLO ECONÓMICO	Impulsar el crecimiento de las principales actividades productivas del Municipio para la generación de empleos y mejorar la calidad de vida de los habitantes.	Generar las condiciones necesarias para atraer la inversión privada para disminuir el índice de desempleo, crear programas de autoempleo y de capacitación para el trabajo.	100%	100%	25%	ANUAL
3.3.2.1.- EMPLEO	Buscar y apoyar acciones que impulsen las actividades productivas, como fuentes generadoras de desarrollo, empleo y bienestar sostenible de Espita y sus comisarías. Elevar de manera substancial el potencial productivo de los trabajadores del campo, buscando alcanzar niveles de competitividad de la fuerza laboral y lograr así el aumento de la oportunidad de empleo para la ciudadanía.	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar ante las instancias públicas y privadas, el establecimiento de maquiladoras para que generen fuentes de empleo en el Municipio. • Establecer un programa permanente de empleo para jóvenes, en coordinación con la Secretaría de Trabajo y Prevención Social del Gobierno del Estado. • Impulsar un programa de empleo para las personas discapacitadas. 	100%	100%	25%	ANUAL
3.3.2.2.- APOYO A LAS ACTIVIDADES RURALES	Impulsar el desarrollo del campo mediante el apoyo directo a las personas que se dedican a la ganadería y a la agricultura.	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar ante la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado, los recursos del Programa Peso a Peso para beneficiar a los campesinos, apicultores, agricultores y ganaderos del municipio. • Apoyar a los productores agrícolas y ganaderos en la reparación de su equipo de bombeo. 	100%	100%	25%	ANUAL
3.3.2.3.- TURISMO	Coordinarse con las instancias federales, estatales para promover los atractivos turísticos del Municipio.	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la visita a la Iglesia de San José, por su estilo de construcción. • Mejorar las condiciones de la Plaza Principal del Municipio • Llevar un registro de visitantes y sus nacionalidades, así como de sus comentarios e impresiones en su visita a la cabecera y comisaría. 	100%	100%	25%	ANUAL
3.3.3.- DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	Generar las condiciones suficientes que permitan incrementar la calidad de vida de la población de Espita y sus Comisarías, procurando alcanzar verdadero desarrollo humano y partiendo del mismo desarrollo social.	Consolidar una política social incluyente para superar las prácticas de discriminación, invitando a toda la población a sumarse.	100%	100%	25%	ANUAL
3.3.3.1.- EQUIDAD DE GÉNERO	Transversalizar la cultura de la equidad de género en el Ayuntamiento y sociedad en general, a fin de que el uso continuo de esta cultura de equidad, la ciudadanía en primera conozca el derecho a la equidad y con el debido uso se incorpore a la vida diario de la población de Espita y sus Comisarías.	<ul style="list-style-type: none"> • Crear el Instituto Municipal de la Mujer. • Capacitar a los servidores públicos con temas de derechos humanos, equidad de género y libre de violencia. • Fomentar la igualdad y el respeto entre hombres y mujeres, incorporando perspectiva de género en los programas y políticas municipales. • Vincular al Instituto Municipal de la Mujer con organismos gubernamentales, con organismos gubernamentales, asociaciones civiles y empresas para el desarrollo social y económico de las mujeres. 	100%	100%	25%	ANUAL
3.3.3.2.- DERECHOS HUMANOS	Garantizar a todos los habitantes que en el ámbito de competencia del H. Ayuntamiento se procurará e impartirá justicia pronta y expedita de acuerdo a las leyes y reglamentos vigentes, dando prioridad a los derechos humanos.	<ul style="list-style-type: none"> • Lograr la firma del convenio de colaboración entre la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán y el Ayuntamiento de Espita, Yucatán. • Coordinar con la CODHEY y organismos de la sociedad civil defensores de los derechos humanos, la implementación y el diseño de políticas públicas en esa materia. • Dar seguimiento y atención puntual a las recomendaciones generales, generadas por la CODHEY 	100%	100%	25%	ANUAL
3.3.3.3.- PROMOCIÓN DE LA CULTURA MAYA	Vincular con las instancias de gobierno, para fomentar la promoción de la cultura maya en el Municipio y su comisaría, procurando la participación de los maya hablantes.	<ul style="list-style-type: none"> • Difundir la lengua maya, los programas, apoyos, acciones gubernamentales y en general, cualquier información de interés para los maya hablantes, a fin de facilitar el acceso a los servicios públicos. • Realizar actividades culturales, para la difusión de nuestro legado maya. • Preservar las tradiciones gastronómicas y festivas de la cultura maya en el municipio. 	100%	100%	25%	ANUAL
3.3.4.- SALUD	Generar programas estratégicos para atender las principales problemáticas en materia de salud en el Municipio, además de promover entre la ciudadanía una cultura de atención y cuidado a la salud que les permita tener mejores condiciones y esperanza de vida.	Diseñar y aplicar actividades que eviten la propagación de problemas de salud, siempre con la primordialidad de la gran colaboración y participación entre la sociedad y el Ayuntamiento.	100%	100%	25%	ANUAL

3.3.4.1.- COMBATE Y PREVENCIÓN DEL DENGUE	Mejorar la salud y abatir los índices de desnutrición, morbilidad, y mortalidad de la población, así como el combate de los mosquitos a través de la colaboración entre autoridad y sociedad, colaborando en la descaharización y la fumigación de todo Espita y sus comisarías.	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar campañas de descaharización, fumigación y abatización en forma periódica. • Informar a la población de las formas de transmisión del dengue. • Concientizar a las personas de las consecuencias graves que implica contraer el dengue, chikunguya y zika. 	100%	100%	25%	ANUAL
3.3.4.2.- COMBATE A LA OBESIDAD	Difundir entre la población la información que les permita entender los alcances y beneficios que conlleva la prevención y atención de enfermedades relacionadas con la mala alimentación; así como promover la ingesta de alimentos considerados saludables, en busca del decrecer de los índices de obesidad.	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar campañas para evitar el consumo de comida denominada chatarra. • Informar a través de los centros escolares y del sector salud del Plato del Bien Comer. 	100%	100%	25%	ANUAL
3.3.4.3.- ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES	Fomentar el respeto hacia los adultos mayores y la importancia de su participación en una sociedad, la inclusión de los mismos en la vida productiva de nuestro municipio y su procuración afectiva dentro del núcleo familiar.	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar recursos ante instancias federales y estatales para la instalación de comedores que brinden atención a personas con problemas de desnutrición. • Instituir el Día del Adulto Mayor. • Difundir los derechos del Adulto Mayor. • Implementar proyectos integrales de atención, inclusión social y económica de los adultos mayores 	100%	100%	25%	ANUAL
3.3.4.4.- SALUBRIDAD BIENESTAR COMUNITARIA	Trabajar conjuntamente con los habitantes de Espita y sus comisarías para procurar su participación y aportación de acciones en el tema de Salud Pública, exponiéndoles la trascendencia que implica su involucramiento y compromiso.	<ul style="list-style-type: none"> • Generar campañas para que los ciudadanos acudan a los centros de vacunación que implementa el sector salud. • Disponer medidas para que los expendios de alimentos mantengan en condiciones salubres sus puestos y alimentos. • Concientizar a la población de colocar la basura en su lugar y mantener los espacios públicos salubres. 	100%	100%	25%	ANUAL
3.3.5.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	Implantar, consolidar y coordinar una política social incluyente de desarrollo social y humano, centrada en un enfoque de garantizar los derechos y considerando que todos somos parte de este Municipio, superando las prácticas de discriminación que sufren los grupos en situación de vulnerabilidad, fortaleciendo la convivencia y participación en todos en el espacio de Espita y sus Comisarías.	Ampliar las actividades educativas, culturales y deportivas	100%	100%	25%	ANUAL
3.3.5.1.- EDUCACIÓN.	Elevar el nivel de escolaridad de los habitantes del Municipio, mejorar la calidad de los servicios educativos y vincular a la consecución de los objetivos del desarrollo comunitario. Hacer de la educación uno de los pilares del crecimiento económico y la base de la transformación social del Municipio y su comisarías.	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar la educación a las personas adultas. • Gestionar becas para estudiantes con mérito académico. • Implementar programas para apoyar a estudiantes de escasos recursos económicos. • Coordinarse con las diversas autoridades educativas para ampliar y fortalecer los programas educativos. 	100%	100%	25%	ANUAL
3.3.5.2.- CULTURA	Identificar y reforzar las raíces de nuestra cultura local, fortaleciendo la identificación de sus valores con los principios democráticos, en espíritu tolerante y la participación activa de la ciudadanía.	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar acciones tendientes a mejorar la cultura que realicen los tres niveles de gobierno. • Elaborar programas que permitan la participación ciudadana en la preservación de las tradiciones. • Promover actividades culturales que rescaten las tradiciones del municipio. 	100%	100%	25%	ANUAL
3.3.5.3.- PROMOCIÓN DEL DEPORTE	Fomentar el deporte entre los habitantes del Municipio.	<ul style="list-style-type: none"> • Motivar a la población a practicar alguna disciplina deportiva de manera constante o rutinaria. • Realizar torneos deportivos en todas las disciplinas y para todas las edades. • Vincular a la Dirección de Deportes con organismos gubernamentales y civiles para la dotación y mejoramiento de equipo e infraestructura • Promover el deporte como estrategia de integración, salud y combate al delito a través del uso de los espacios e instalaciones municipales 	100%	100%	25%	ANUAL

3.3.6.- OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS DE CALIDAD	<p>Se buscará prestar con calidad y eficiencia los servicios que por ley le corresponden al Municipio. Por otra parte, la administración municipal deberá asegurar que las obras públicas a ejecutar sean producto del consenso con la ciudadanía y que realmente justifiquen su funcionalidad</p>	<p>Impulsar la planificación, mejora, igualdad y ampliación de la cobertura de los servicios públicos municipales, a favor de la mejora de la calidad de vía de todos los habitantes del municipio y las comisarias.</p>	100%	100%	25%	ANUAL
3.3.6.1.- CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALLES Y ACERAS	<p>Fomentar la pavimentación de calles y acceso de vialidad necesarias que respondan a la necesidad de movilidad de la población.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Programa permanente de construcción, rehabilitación y/o reparación de calles, así como guarniciones y aceras en diferentes puntos del municipio 	100%	100%	25%	ANUAL
3.3.6.2.- CONTROL DE RESIDUOS SÓLIDOS	<p>Brindar a la población servicios de limpieza eficiente que favorezcan su bienestar y desarrollo, en medio de un ambiente limpio y saludable</p>	<ul style="list-style-type: none"> Proporcionar limpieza a todos los parques y plazas principales de la Cabecera y Comisarias. Efectuar una campaña permanente de limpieza y desmonte de lotes baldíos. Promover la celebración de campañas de limpieza con la participación de instituciones educativas, de salud y población en general. 	100%	100%	25%	ANUAL
3.3.6.3.- OBRAS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN	<p>Fomentar obras de calidad en beneficio de la cabecera y sus comisarias, pero lo más importante, apoyar a la gente necesitada a fin de que puedan contar con obras dignas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Construir techos firmes y baños con biodigestores. Construir cuartos dormitorios Techumbres en escuelas y espacios públicos. Realizar y promover cualquier acción de obra pública en beneficio del pueblo. 	100%	100%	25%	ANUAL
3.3.6.4.- PANTEON MUNICIPAL	<p>Brindar a la población un servicio de inhumación de sus seres queridos en espacios dignos y que cumplan con las disposiciones reglamentarias, así como ampliar los espacios destinados a la inhumación de personas de escasos recursos para satisfacer las demandas de una población en crecimiento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Asegurar que las inhumaciones que se efectúen en el panteón municipal y en las comisarias se apeguen a las normas y reglamentos aplicables en esta materia. Elaborar el reglamento de panteones del municipio de Espita, para su operación y mantenimiento. 	100%	100%	25%	ANUAL